

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 13 de septiembre de 2022, al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario Laboral N° 2021-00220, informando que no fue posible practicar la audiencia por cuanto la Juez se encontraba de permiso concedido por el H. Tribunal Superior.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2021 00220 00

Villavicencio, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral incoado por John Alonso Rodríguez Díaz contra Cooperativa de Trabajadores y Pensionados de la Electrificadora del Meta “Cotrem” .

Evidenciado el informe que antecede, así como las diligencias, esto es, ante la imposibilidad de haberse efectuado la audiencia el pasado 7 de septiembre de 2022, se reprogramará la misma.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: REPROGRAMAR para el próximo **24 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.**, para que tenga lugar la audiencia obligatoria de **CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO y FIJACION DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS**, de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.

Advirtiendo a las partes que deben presentar en la mencionada audiencia todas las pruebas que pretenden hacer valer, pues de ser posible y conveniente la práctica de las mismas, de manera concentrada se procederá a continuación con la audiencia de que trata el artículo 80 ibídem, modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

SEGUNDO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N° 121 de fecha 15 de septiembre de
2022

Secretario _____

Firmado Por:

Diana Maria Gutierrez Garcia

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7947b7f1b8c7acfd4e7dd25b4d60b360e81888cab41c593094ce75178cd9b217**

Documento generado en 14/09/2022 03:39:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>